

ID DOCUMENTO: 90bM8+NgxB4y8r0sNBW49 / 2b5JS=



Verificación código: <https://sede.almendralejo.es/web/guest/verifica>

ID DOCUMENTO: IRkx8VUZeS

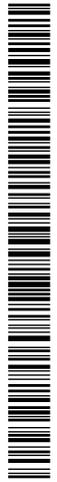


Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-202
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Almendralejo
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Almendralejo
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/1610/2016 de 06 de octubre (BOE nº 243 de 07/10
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Almendralejo
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Urbanismo. Obras Públicas. Servicio de Aguas. Servicio de Alur
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Sección de infraestructuras eléctricas
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	Es necesario realizar una renovación del alumbrado exterior de energía eléctrica instalando luminarias que tengan unos co tradicionales. Además es conveniente mejorar la eficiencia eer Abastos, situado en el centro urbano y con un alto grado de m energética.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT4
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 4e
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 4.5.1
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE014: Renovación del parque inmobiliario existente con obje de demostración y medidas de apoyo
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumb
7.6	Código de la LA:	L10
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumb
7.8	Descripción de la operación:	Es objeto de esta operación renovar el parque inmobiliario exi enegética, reduciendo los consumos asociados al alumbrado e averías provocadas por la antigüedad del sistema existente. El ámbito de actuación es todo el municipio, garantizándose u El sistema de alumbrado exterior existente en las vías públicas luminarias que albergan tecnología y lámparas de distintas car adaptan a las exigencias marcadas por el Reglamento de Eficie Alumbrado Exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementa 1890/2008 de 14 de noviembre. A través de esta aoperación se cumplirá el citado reglamento e - Mejorar la eficiencia y ahorro energético, así como la disminu efecto invernalero. - Limitar el resplandor luminoso nocturno o contaminación lur Además, se mejorará la eficiencia energética del Mercado de / cuyas instalaciones presentan un alto grado de deterioro.
7.9	Código de la operación:	L10 A
7.10	Localización:	Almendralejo (Extremadura)
7.11	Fecha de inicio:	
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	
7.13	Fecha estimada de conclusión:	
7.14	Importe total de la operación	
7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:	

FIRMADO POR
 34778911J TRIGO GARCIA ANTOLIN
 Ayuntamiento de Almendralejo
 C./ M?rida, 11 06200 Almendralejo (Badajoz)

	2019	
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2023	
7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Almendralejo
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-normas sobre los gastos subvencionables de los programas op 2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro d de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	- CO32. Reducción del consumo de energía primaria en edifici - CO34. Reducción anual estimada de gases de efecto invernac
8.3	Unidad de medida:	- Kwh/año - teqCO2/año
8.4	Valor estimado (2023):	
	Valor estimado para 2014	
	Valor estimado para 2015	
	Valor estimado para 2016	
	Valor estimado para 2017	
	Valor estimado para 2018	
	Valor estimado para 2019	
	Valor estimado para 2020	- 300.000 Kwh/año - 1,563 teqCO2/año
	Valor estimado para 2021	- 335,000 Kwh/año - 1,7454 teqCO2/año
	Valor estimado para 2022	
	Valor estimado para 2023	
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	Se enviará un informe justificativo del nivel de logro de la actu beneficiario
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	Alta
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	Alta
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	Alta
9.4	Propuesta participada con:	Las actuaciones que forman parte de la operación fueron disei paricipación ciudadana realizado en la elaboración de la EDU
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	Alta
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	No cumplimiento del Real Decreto 1890/2008 de 14 de novien
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	Se empleará última tecnología para la mejora del alumbrado y de Abastos
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Alto
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de ig hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, li mitigación y adaptación al mismo.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	

FIRMADO POR
34778911J TRIGO GARCIA ANTOLIN
Ayuntamiento de Almendralejo
C/ M?rida, 11 06200 Almendralejo (Badajoz)



ID DOCUMENTO: IRkx8VUZeS



11.3.1	importe de las ayudas supera el importe de la operación	No procede
11.3.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Sí. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas pa
11.4	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No
11.5	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No

Página 3

FIRMADO POR
34778911J TRIGO GARCIA ANTOLIN
Ayuntamiento de Almendralejo C/ Mérida, 11 06200 Almendralejo (Badajoz)

DATOS DEL INTERESADO

RAZÓN SOCIAL: ANTOLIN TRIGO GARCIA D.N.I./C.I.F.: 34778911J
DOMICILIO: Villalba 4 C.P.: 06200
PROVINCIA: Badajoz MUNICIPIO: ALMENDRALEJO
TLFNO. FIJO: 634983436 MÓVIL: E-MAIL:

En calidad de titular, se ha personado en las dependencias de Ayuntamiento de Almendralejo al contenido del acto objeto de registro/solicitud con asunto Plantilla de "Expresiones de Interés" Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 firmado

quedando anexo a la solicitud los siguientes documentos (si procede):
EOI_L10.pdf

Y con las siguientes observaciones

Cuando a consecuencia de la utilización de distintos medios, electrónicos o no electrónicos, se hayan practicado varias solicitudes de este mismo acto administrativo, se entenderán producidos todos los efectos jurídicos derivados del registro, incluido el plazo para la interposición de los recursos que procedan, a partir de la primera de las solicitudes correctamente practicada.



PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Almendralejo
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Almendralejo
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/1610/2016 de 06 de octubre (BOE nº 243 de 07/10/16)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Almendralejo
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Urbanismo. Obras Públicas. Servicio de Aguas. Servicio de Alumbrado Público
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Sección de infraestructuras eléctricas
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	Es necesario realizar una renovación del alumbrado exterior municipal a fin de optimizar el consumo de energía eléctrica instalando luminarias que tengan unos consumos menores a las luminarias tradicionales. Además es conveniente mejorar la eficiencia energética del Mercado Municipal de Abastos, situado en el centro urbano y con un alto grado de mejora en cuanto a la eficiencia energética.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT4
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 4e
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 4.5.1
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE014: Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.
7.6	Código de la LA:	L10
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.
7.8	Descripción de la operación:	<p>Es objeto de esta operación renovar el parque inmobiliario existente para mejorar la eficiencia energética, reduciendo los consumos asociados al alumbrado exterior municipal y evitando futuras averías provocadas por la antigüedad del sistema existente.</p> <p>El ámbito de actuación es todo el municipio, garantizándose un gran ahorro energético.</p> <p>El sistema de alumbrado exterior existente en las vías públicas de Almendralejo está formado por luminarias que albergan tecnología y lámparas de distintas características que en gran medida no se adaptan a las exigencias marcadas por el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, aprobado por el Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre.</p> <p>A través de esta operación se cumplirá el citado reglamento en el sentido de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la eficiencia y ahorro energético, así como la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero. - Limitar el resplandor luminoso nocturno o contaminación lumínica y reducir la luz intrusa o molesta. <p>Además, se mejorará la eficiencia energética del Mercado de Abastos, situado en el centro urbano y cuyas instalaciones presentan un alto grado de deterioro.</p>
7.9	Código de la operación:	L10_A
7.10	Localización:	Almendralejo (Extremadura)
7.11	Fecha de inicio:	30/10/2019
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	15
7.13	Fecha estimada de conclusión:	31/12/2021
7.14	Importe total de la operación	850.000,00 €
7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:	850.000,00 €

	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	0,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	0,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	0,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	0,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	0,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2019	0,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	400.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	450.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	0,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2023	0,00 €
7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	80 %
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	680.000,00 €
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Almendralejo
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	- CO32. Reducción del consumo de energía primaria en edificios públicos - CO34. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).
8.3	Unidad de medida:	- Kwh/año - teqCO2/año
8.4	Valor estimado (2023):	
	Valor estimado para 2014	0
	Valor estimado para 2015	0
	Valor estimado para 2016	0
	Valor estimado para 2017	0
	Valor estimado para 2018	0
	Valor estimado para 2019	0
	Valor estimado para 2020	- 300.000 Kwh/año - 1,563 teqCO2/año
	Valor estimado para 2021	- 335,000 Kwh/año - 1,7454 teqCO2/año
	Valor estimado para 2022	0
	Valor estimado para 2023	0
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	Se enviará un informe justificativo del nivel de logro de la actuación con cada Solicitud de Pago al beneficiario
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	Alta
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	Alta
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	Alta
9.4	Propuesta participada con:	Las actuaciones que forman parte de la operación fueron diseñadas durante el proceso de participación ciudadana realizado en la elaboración de la EDUSI de Almendralejo.
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	Alta
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	No cumplimiento del Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	Se empleará última tecnología para la mejora del alumbrado y la renovación energética del Mercado de Abastos
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	100 %
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Alto
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y mitigación y adaptación al mismo.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	

10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	La actuación será comunicada vía web, redes sociales, notas de prensa y cartelería.
11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Certificar la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas	Se certifica la veracidad
11.3	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No se han obtenido otras ayudas para financiar esta operación.
11.3.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No procede
11.3.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Sí. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas para verificar su compatibilidad
11.4	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No
11.5	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No